



## **COMUNICADO N° 01**

### **PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES CONTRATADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 32046**

De conformidad al numeral 5.2.8.2 de la Resolución Viceministerial N° 111-2024-MNINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico - Productiva dispuesto por el artículo 1 de la Ley N° 32046", de acuerdo al Oficio N° 00382-2025-MINEDU-/VMGP-DIGEDD, que modifica el cronograma para la implementación de las actividades previstas en la Resolución Viceministerial N° 111-2024-MINEDU, se comunica a los participantes que deberán presentar los documentos conforme al cronograma establecido en dicho oficio, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
1	Presentación de los documentos ante la UGEL, por parte de los participantes del <b>primer momento</b> (Nombramiento en la misma plaza).	10/02/2025	14/02/2025

#### **NOTA:**

- Se hace presente que los documentos serán presentados de forma física, ordenada y debidamente foliada, conforme a lo previsto en el numeral 5.2.8.2 de la Resolución Viceministerial N° 111-2024-MNINEDU, a través de mesa de partes de la UGEL San Román.

Juliaca, febrero de 2025.

Unidad de Recursos Humanos.  
UGEL San Román.